DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Tito Antonio Bazán Velásquez

TOMONº423

SAN SALV.ADOR, SABADO 1 DE JUNIO DE 2019

NUMERO 100

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 1 Nombramiento de Ministros de Estado	1-2
Acuerdo No. 2 Se nombra como Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, al Licenciado Conan Tonathiu Castro Ramírez	2-3
Acuerdo No. 3 Se nombra como Directora Presidenta de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular, a la señora Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro.	3
Acuerdo No. 4 Se nombra como Registrador Nacional de las Personas Naturales al Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía	4
Acuerdo No. 5 Se nombra como Presidenta del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, a la señora María Ofelia Navarrete de Dubón	4

ORGANO EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 1

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el S'eñor Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, como Ministros de Estado, a las siguientes personas:

Ministra de Relaciones Exteriores:

Juana Alexandra Hill Tinoco

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial:

Mario Edgardo Durán Gavidia

Ministro de Justicia y Seguridad Píblica:

Rogelio Eduardo Rivas Polanco

2

DAR D O FCIAL Tom o Nº423

Ministro de Hacienda ad-honórem: Nelson

Ministra de Economía:

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología:

Ministro de la Defensa Nacional:

Ministro de Trabajo y Previsión Social:

Ministro de Agricultura y Ganadería:

Ministra de Salud:

Ministro de Obras Públicas, Transporte

y de Vivienda y Desarrollo Urbano:

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ministra de Turismo:

Ministra de Cultura:

Nelson Eduardo Fuentes Men jivar

María Luisa Hayem Breve

Carla Evelyn Hanania de Varela

René Francis Merino Monroy

Osear Rolando Castro

Pablo Salvador Anliker Infante

Ana del Carmen Orellana Bendek

Edgar Romeo Rodríguez Herrera

Fernando Andrés López Larreynaga

Morena Ileana Valdez Vigil

Suecy Beverley Calle jas Estrada

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinueve.

NA YIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 2

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir de esta fecha, como Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, al Licenciado CONAN TONATHIU CASTRO RAMIREZ.

El Licenciado Castro Ramírez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DIARIO OFICIAL.- San Salvador, 1 de Junio de 2019.

3

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinueve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 3

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a); 7, 8 inciso segundo y 12 de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 27 de junio de 2019, como Directora Presidenta de la Junta Directiva de dicho Fondo, a IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO.

La Licenciada Sol de Castro deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinue ve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 4

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 31 de mayo del año 2020, como Registrador Nacional de las Personas Naturales al LICENCIADO FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA.

El Licenciado Guerrero Munguia deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinueve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

ACUERDO No. 5

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 1; 8 incisos primero y segundo de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 23 de octubre de 2020, Presidenta del Conse jo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, a MARÍA OFELIA NAVARRETE DE DUBÓN.

La señora Navarrete de Dubón deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo,

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a un día del mes de junio de dos mil diecinueve.

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,

Presidente de la República.

MARIO EDGARDO DURÁN GA VIDIA,

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.